



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES

GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 2º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES II**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño de Interiores II
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño de Interiores
Especialidad	Diseño de Interiores
Curso y semestre	3 ^{er} Curso y 2 ^o Semestre
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4 horas (1 hora de clase + 3 horas de ADD)
Horario de impartición	Publicado web ESDA
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Pilar La Torre	platorre@esda.es	A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del Diseño de Interiores II facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del Diseño de Interiores II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para adquirir los conocimientos necesarios para el correcto ejercicio de la actividad profesional del diseñador de Interiores a través de la normativa a aplicar: Código Técnico de Edificación, Patrimonio cultural, Normativa municipal y licencias urbanísticas, Habitabilidad, accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas, normativa medioambiental y Gestión de residuos y demoliciones.

3. CONTENIDOS

Gestión del diseño de interiores.
Organización y legislación específica en la actividad profesional del diseñador de interiores.
Código Técnico de Edificación
Patrimonio cultural.
Normativa municipal y licencias urbanísticas
Habitabilidad, accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas.
Normativa medioambiental.
Gestión de residuos y demoliciones.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG 2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
CG 5. Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
CG 6. Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
CG 7. Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
CG 8. Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
CG 10. Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
CG 11. Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
CG 13. Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
CG 14. Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
CG 15. Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
CG 17. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
CG 19. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
CG 21. Dominar la metodología de investigación.
CG 22. Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

Sin perjuicio de las demás competencias trabajadas, aquí recogidas, son competencias generales mínimas de acuerdo con la normativa vigente las siguientes: 5, 7, 11, 21, 22.

4.2. Transversales

CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

- CT 2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 6.** Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT 8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT 9.** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT 10.** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT 11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT 13.** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT 15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Sin perjuicio de las demás competencias trabajadas, aquí recogidas, son competencias transversales mínimas de acuerdo con la normativa vigente las siguientes: 10, 11, 13, 15.

4.3. Específicas de la especialidad

- CEDI-13.** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.
- CEDI-14.** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- CEDI-15.** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas
Exposición y debate
Tutorías individuales
Tutorías grupales
Sesiones académicas prácticas
Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite.

5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.

Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir durante las sesiones teóricas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada:

Se realizará un examen escrito final respecto de los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

Se entregará, asimismo, un trabajo individual supervisado por el profesor en concepto de actividad docente dirigida, compuesta por una o varias tareas, las cuales versarán sobre los contenidos trabajados en la asignatura y permitirán verificar la adquisición de las competencias mínimas exigidas por el plan de estudios según la normativa vigente.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o superado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y entregar el trabajo individual si no fue superado; de tal manera que, en su conjunto, se constate el desarrollo de competencias y la obtención de resultados de aprendizaje similares a los de los estudiantes concurrentes a la convocatoria ordinaria.

5.5. Referencias Bibliográficas

- Begoña, B. C. (2009). Claves de la gestión empresarial en época de crisis.
- Casanueva Rocha, C.(2005). *Fundamentos de gestión empresarial*. Editorial Pirámide.
- Dryburgh, A. (2012). Grandes mitos de la gestión empresarial: piensa en forma distinta a la convencional para triunfar. Ediciones Urano.
- Klanten, R., Mischler, M., & Bilz, S. (Eds.). (2008). *El pequeño sabelotodo: sentido común para diseñadores*. Index Book.
- Leopoldo, L. C. Rafael, D. Z. E. (2004). *Fundamentos de Gestión Empresarial*. Valletta Ediciones Argentina, 185-200.
- García-Milá, P. (2011). Está todo por hacer. Plataforma.
- Gil, M., & Giner, F. (2010). Cómo crear y hacer funcionar una empresa. España: Ediciones ESIC. Obtenido de publicaciones. urbe. edu.
- Ibáñez Gimeno J.M. (2000). La gestión del diseño en la empresa. Madrid, Mcgraw.
- Llorca Ponce, A. & Fernández Durán, L.(2009). *Introducción a la economía y gestión empresarial para arquitectos*. Universidad Politécnica de Valencia. Servicio de Publicaciones.
- Veiga, J. F. P. C. (2008). *Control de la gestión empresarial*. Esic Editorial.
- Adams, S. (2002). Manual top secret de gestión empresarial de Dogbert. Ediciones Granica SA.
- Sánchez-Ocaña, A. S. (2011). Ha llegado la hora de montar tu empresa. Grupo Planeta (GBS).
- Velasco, J., & Campins, J. A. (2013). Gestión de la producción en la empresa: planificación, programación y control. Ediciones Pirámide, 59.
- Whitehill, A. M. (1994). La gestión empresarial japonesa: tradición y transición. Andrés Bello.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
Cumplimiento con los plazos concedidos.
Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.
Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

En convocatoria ordinaria:

Se valorará con base en los siguientes porcentajes: 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se valorará con base en los siguientes porcentajes: 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

8. CRONOGRAMA

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1			2				
Trabajos clase								
Trabajos ADD								

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 EST. y EXTRA. SEM1. 27-31 Mayo.	S16 EXAM. ORD. SEM2 3-7 Jun.
Clases teóricas	3			4				Examen
Trabajos clase								
Trabajos ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>1. El interiorista en el marco legal:</p> <p>1.1. Colegios Profesionales</p> <p>1.2. Derechos y obligaciones</p> <p>1.3. El Código Técnico de la Edificación</p> <p>2. La relación del diseñador de interiores con la Administración Pública</p> <p>2.1. Derecho de petición</p> <p>2.2. Procedimientos administrativos:</p> <p>2.3. Recursos administrativos</p> <p>3. Derecho Urbanístico</p> <p>3.1. Introducción al Derecho Urbanístico</p>		<p>El alumno llevará a cabo un trabajo supervisado por el profesor en concepto de actividad docente dirigida, compuesta por una o varias tareas, las cuales versarán sobre los contenidos trabajados en la asignatura y permitirán verificar la adquisición de las competencias mínimas exigidas por la legislación y recogidas en esta guía.</p>

<p>3.2. Licencias urbanísticas</p> <p>4. Normativa específica:</p> <p>4.1. Normativa medioambiental</p> <p>4.2. Normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de Aragón</p>		
---	--	--

COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, para observar la ejecución práctica de conocimientos vinculados a la materia y su aplicación en el mundo laboral, académico y cotidiano, a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Punto de acuerdos de ejercicios de coordinación:

- Se acuerda que el sistema de cita y elaboración de bibliografía sea Estilo APA 7ª Edición.

- Los contenidos de esta asignatura mantienen un vínculo con el resto de asignaturas de la especialidad a través del Coordinador, se valorarán posibles coordinaciones.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.